



Oficio N° 0434-CPJB-SC. Guaranda, 17 de diciembre del 2012

DOCTOR PATRICIO PAZMIÑO FREIRE PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUITO . -

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por la Sala Especializada de lo Civil, Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Bolívar, y visto el oficio N $^{\circ}$ 0263-CCE-SG-DOC, de 11 del mes y año en curso, me permito remitir a usted el proceso por Acción de Protección seguido por Hilda Marina Verdezoto Zúñiga en contra de Ministerio Agricultura (MAGAP), signado con el número 311-2012 de primer nivel, en 305 fs. de primer nivel y N° 310-2012 de segundo nivel en 45 fs. útiles, por haberse concedido el recurso extraordinario de protección.

ATENTAMENTE,

Ab. Fausto Campana Camacho.

SECRETARIO RELATOR (e) SALA CIVIL

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTOLOGIA

www.funcionjudicial-bolivar.gob.ec